



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

IXTLAHUACA, MÉXICO, 8 DE ENERO DE 2020, AÑO 2, NÚMERO 49, VOLUMEN 1.



IXTLAHUACA

TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

**ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

08 DE ENERO DE 2020



ACUERDO IXT-AYU/224/2020

4

APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL 2020 DE MEJORA REGULATORIA, DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, MÉXICO





Con fundamento; en los artículos 128, fracciones II, III y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracciones II y III; 91 fracciones VIII y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal; 92, fracción I y 94 fracción II, inciso a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a los Habitantes de Ixtlahuaca se da a conocer la Gaceta Municipal correspondiente a los acuerdos tomados por el Cuerpo Edilicio durante el Desarrollo de la XLVIII Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 08 de enero de 2020, celebrada en el Salón de Cabildos de esta Cabecera Municipal, en la que estuvieron presentes 12 integrantes del Ayuntamiento, D.C.E. Juan Luis Solalinde Trejo, Presidente Municipal Constitucional; M. en D. Guadalupe Sabino Beraza, Síndica Municipal; Prof. José Luis Téllez González, Primer Regidor; Lic. Rosalía López Pérez, Segunda Regidora; C. Bulmaro Matías Ortega, Tercer Regidor; Lic. Yesenia Álvarez Rojas, Cuarta Regidora; C. Adán Hernández Flores, Quinto Regidor; C. María Angélica Serrano Varela, Sexta Regidora; C. Benito de Jesús Hernández, Séptimo Regidor; Lic. Marco Antonio Flores Reyes, Octavo Regidor; C. Hermilo de Jesús Medina, Noveno Regidor y C. Alma Suárez Avilez, Décima Regidora.

ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 08 DE ENERO DE 2020, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

PUNTO QUINTO; APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL 2020 DE MEJORA REGULATORIA, DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, MÉXICO.

ACUERDO IXT-AYU/224/2020

ÚNICO.- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019 - 2021, DE IXTLAHUACA, MÉXICO; APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL 2020 DE MEJORA REGULATORIA; DE LA SIGUIENTE MANERA:





PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

PRESENTACIÓN

El Programa anual de Mejora Regulatoria es una herramienta que tiene por objeto mejorar la Regulación vigente e implementar acciones de simplificación de Trámites y Servicios, aunado a lo anterior el Ayuntamiento Ixtlahuaca, pretende establecer una estrecha coordinación con el gobierno Federal y Estatal en sus respectivos ámbitos de competencia, para el establecimiento de estrategias, planes y acciones en materia de mejora regulatoria que permitan una simplificación administrativa municipal eficaz y eficiente.

Otra herramienta fundamental es el Análisis de Impacto Regulatorio que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos.

La finalidad del Análisis de Impacto Regulatorio es garantizar que las Regulaciones salvaguarden el interés general de la población.

Considerando lo anterior, se realiza un análisis y evaluación cuidadoso de los beneficios y costos potenciales que se pueden obtener de la correcta aplicación de la mejora regulatoria en el municipio de Ixtlahuaca, luego entonces se convierte en una prioridad para esta administración, que busca la gobernabilidad para sus ciudadanos en un marco de seguridad jurídica, calidad regulatoria, transparencia, participación ciudadana, responsabilidad pública, rendición de cuentas y eficiencia.

MISIÓN

Es prioridad para esta administración municipal establecer un esquema de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad, que permita establecer un eje rector y potencializar las oportunidades e innovaciones procurando una regulación adecuada para que haya una sana competencia entre las empresas, así como el diseño de una política pública de fomento económico y administrativa moderna, enfocada a los sectores estratégicos del municipio.

VISIÓN

Ser un municipio que propicie la creación de reglas claras y precisas que contribuyan al perfeccionamiento del marco jurídico municipal, que brinde certeza jurídica a todos los ciudadanos y a los diferentes sectores productivos de la sociedad para incentivar la inversión de las micros, medianas empresas en el municipio.

DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA

En la actualidad, las barreras regulatorias se traducen en impedimentos para la realización de las metas y objetivos planteados en este programa, es por ello por lo que se realiza el análisis FODA para poder determinar las áreas de oportunidad que se pueden aprovechar para el cumplimiento de este programa, así como los puntos débiles que pueden afectar su cumplimiento.

ANÁLISIS FODA

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, que vigilara el cumplimiento del programa anual. • Se cuenta con el respaldo del presidente municipal, para el desarrollo del mismo. • Se cuenta con el reglamento municipal de mejora regulatoria, que permite establecer el funcionamiento de los Comités Internos y de la Comisión Municipal. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor beneficio que costo para los ciudadanos. • Seguridad jurídica que propicie la inversión en el municipio. • Simplificación y evitar la duplicidad de regulaciones municipales. • Transparencia y rendición de cuentas. • Fomento a la competitividad y al empleo. • Accesibilidad a las tecnologías, que permita una mayor eficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de compromiso por parte del servidor público, para desempeñar su trabajo. • Falta de equipos de cómputo y sistemas, que permitan agilizar los trámites y servicios. • Equipos de cómputo obsoletos. • Desconocimiento por parte del servidor público de lo que implica la implementación de mejora regulatoria. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que no haya disposición por parte de los servidores públicos, para el cumplimiento de su programa. • La falta de voluntad política para aprobar las leyes que permitan una mejora en los servicios y/o tramites que presta el Ayuntamiento.

ESCENARIO REGULATORIO

Derivado del análisis realizado se ha detectado áreas de oportunidad que permiten establecer una mejora continua municipal, en beneficio de los ciudadanos que acuden a realizar algún trámite o servicio en las diferentes áreas del ayuntamiento.

- Contraloría Interna Municipal
- Dirección de Desarrollo Agropecuario
- Instituto Municipal de la Juventud
- Instituto de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca.
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Dirección de Servicios Públicos
- Instituto Municipal de Asuntos Indígenas
- Dirección de Desarrollo Social y Humano
- Dirección de Fomento Económico, Turístico y Artesanal
- Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
- Dirección de Ecología
- Dirección de Educación y Cultura





- Tesorería Municipal
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- Sindicatura Municipal
- Dirección de Gobierno Municipal
- Secretaría del Ayuntamiento

Escenario Tendencial

Unidades administrativas, que no cuentan con la infraestructura adecuada que permita ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía y servidores públicos poco capacitados en cuanto a las actualizaciones del marco normativo.

Escenario Deseable

Contar con servidores públicos capacitados en la función que desempeñan, para que exista una eficiencia al brindar el servicio al ciudadano, lo que conlleva a que el ciudadano mejore su perspectiva en cuanto al servidor público y a la Administración Pública Municipal.

Escenario Factible

Contar con unidades administrativas eficientes, así mismo, se busca automatizar la mayoría de los tramites y/o servicios, que permitan su realización desde la comodidad de los hogares de los ciudadanos.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

La administración municipal a través de las siguientes acciones busca que exista una mejora continua para el beneficio de la ciudadanía:

- Homologación de tramites
- Disminución de requisitos.
- Reducción de tiempos.
- Simplificar trámites y servicios.
- Captura y actualización cada semestre del REMTyS municipales.
- Captura y actualización periódica del RETyS en la página del Gobierno del Estado de México.
- Difusión de los programas en redes sociales
- Curso de capacitación a los servidores públicos.
- Solicitud de actualización de equipos de cómputo.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO			
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: CONTRALORÍA MUNICIPAL			
N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
CM/01	Capacitaciones a Servidores Públicos en temas de Conducta, Valores, Disciplina, Ética, Respeto, Derechos Humanos, Legalidad, Eficacia.	Actualmente no se están llevando a cabo capacitaciones para la mejora del servicio público.	Brindar capacitación a los servidores públicos, en las áreas administrativas en las que se detecte mayor cantidad de denuncias contra el servicio público, por parte del ciudadano, debido a las conductas por acción u omisión que pudieran ser motivo de una probable responsabilidad administrativa.
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO			
N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
DDA/01	Constancias de Productor	Se realiza de manera presencial en la Dirección de Desarrollo Agropecuario, quien lo solicita es el productor agrícola, pecuario o acuícola.	Realizar la creación de un formato en línea, de la solicitud de constancia de productor a través de la página web del ayuntamiento de Ixtlahuaca.
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD			
N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
IMAJ/01	Conferencias, Pláticas y Talleres	Actualmente se hace la petición mediante escrito libre, el cual se ingresa a oficialía de partes.	Se pretende implementar un formato de pre- registro en la página web del ayuntamiento de Ixtlahuaca, que permita hacer una solicitud en línea, evitando el traslado de los ciudadanos, logrando con ello reducir costos de traslado.
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTLAHUACA			
N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
IMCUFIDI/01	Entrega de Ficha de Inscripción y Requisitos para Ingreso a Escuelas de Iniciación de Fútbol	Acudiendo personalmente a la oficina de IMCUFIDI para la entrega de copias de ficha de inscripción.	Implementar la publicación de la ficha de inscripción, de la escuela de iniciación de fútbol, a través de la red social Facebook IMCUFIDI Ixtlahuaca 2019 - 2020, logrando con esto que el aspirante pueda requisitar e imprimir el formato de inscripción y entregarlo en las instalaciones del IMCUFIDI, evitando costos innecesarios al interesado.





NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL			
N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
DSPTM/01	Puestas a Disposición	Servicio que ofrece la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, al poner a disposición ante el oficial calificador o ministerio público a personas que comenten una infracción al bando municipal o aquellos que sean partícipes de algún hecho considerado como delito.	<p>Capacitación a elementos de seguridad pública.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos. 2. la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH). 3. investigación criminal conjunta (policía preventivo y policía de investigación) <p>la actuación del policía en juicio oral (mandos).</p>

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
DSP-01	Solicitud de Conexión a la Red de Agua Potable.	Se ingresa la petición mediante escrito libre dirigido al presidente municipal, se ingresa a oficialía de partes, es turnado a la dirección de servicios públicos, se procede al análisis de la petición y a dar respuesta en un término de 5 días hábiles y as su vez a la realización del servicio si es factible.	Se pretende reducir el tiempo de respuesta de 5 a 4 días hábiles, para agilizar el trámite al ciudadano.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
IMAI/01	Curso de Lengua Mazahua	Actualmente no se ofrece el servicio para preservar la lengua mazahua.	Implementar curso de lengua mazahua en comunidades del municipio y en casa de cultura del Ayuntamiento de Ixtlahuaca.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
DDSH/01	Pensión para el Bienestar de las personas Adultas Mayores.	Desarrollo Social y Humano en el ejercicio de sus funciones, competencia, facultades y obligaciones; realiza el otorgamiento de	Eficiencia en la prestación de trámites y servicios por parte de Desarrollo Social y Humano, con el otorgamiento puntual de

		información y/o asesoría de los Lineamientos y Reglas de Operación a los ciudadanos que han cumplido la edad máxima y que solicitan su inclusión al Programa Pensión para el Bienestar de las personas Adultas Mayores; de igual forma establece el vínculo de los mismos con las dependencias responsables Federal y Estatal, facultadas en la incorporación a dichos programas.	Información, concreta y objetiva del Programa, Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores a través de una plataforma digital en la página web oficial del Ayuntamiento, donde los ciudadanos o adultos mayores podrán realizar cualquier trámite o servicio.
--	--	---	---

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y ARTESANAL

N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
DFETYA/01	Renovación del Permiso Temporal de los Comerciantes.	Se le pide al titular una copia del INE, copia de los dos últimos recibos de pago del titular del espacio comercial y copia de la última credencial del espacio comercial, luego se elabora su expediente para otorgarle su permiso temporal y para la elaboración de su credencial de comerciante	Se pretende elaborar un sistema de captura donde se digitalice todos los requisitos, eliminando las copias físicas que se piden, con la finalidad de que el comerciante no gaste dinero y dentro de la oficina no traspapelen los expedientes, con el fin de almacenarlos y tenerlos en forma digital dentro de una base de datos.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
CMPCB/01	Opinión Favorable en Materia de Protección Civil para Actividades Comerciales.	El usuario se presenta en la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca, solicita información y los requisitos para el visto bueno u opinión favorable, lo cual hace que pierda tiempo, dinero y desgaste físico, porque tiene que regresar otro día para la entrega de documentación y el hacer el pago de este.	Implementar en la página oficial del ayuntamiento un formato con los requisitos y recomendaciones en Materia de Protección Civil, para que el ciudadano pueda descargar el formato, consultar los mismos y llevarlos de manera impresa, con esta acción permitirá la reducción de tiempo evitando trasladarse a la coordinación a solicitar información.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
UTAIPM-01	Atención a Solicitudes de Información Pública.	Actualmente se da respuesta a solicitudes en un término de 10	Se pretende reducir el tiempo de respuesta de 10 a 8 días hábiles.





		días hábiles.	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			
N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
DDUOP/01	Licencia de Uso de Suelo	Se da respuesta a la solicitud en un término de 4 días hábiles.	Reducir tiempos respuesta, de 4 a 3 días y lograr óptima ejecución Mejorar la imagen de la gestión municipal al satisfacer cabalmente las necesidades que la población demanda. Eleva la eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de servicios y tramites públicos con un enfoque de mejora.
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA			
N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
DE/01	Registro de Descargas de Aguas Residual	El tiempo de respuesta de toda aquella persona que realizan alguna actividad comercial o industrial corresponde a un periodo de 29 días hábiles.	Se redujo el tiempo de para la resolución del trámite a un lapso de 20 días hábiles.
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.			
N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
DEC/01	Atención Permanente y Oportuna a las Solicitudes de la Sociedad con el Área de Educación y Cultura.	Al ingresar la solicitud a la oficialía de partes, se tiene que generar un documento que posteriormente se recibe en la dirección de educación y cultura, lo que causa un retraso de días, generando gastos innecesarios para el usuario, con un tiempo de respuesta de hasta 10 días hábiles, desde su recepción hasta su conclusión	Se pretende dar respuesta a las solicitudes de la comunidad en un término de 8 días hábiles.
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL			
N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
TM/01	Pago de Contribuciones Municipales.	En la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal, actualmente en el área de cajas, se expide únicamente recibo oficial de pago.	De acuerdo con el Artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, se implementará la expedición de Factura Electrónica al contribuyente, en el

			momento que realice el pago en el área de cajas de la Tesorería Municipal.
TM/02	Certificación de Clave y Valor Catastral.	En el área de Catastro de la Tesorería Municipal, actualmente la solicitud del contribuyente solo se brinda de manera presencial y se le da respuesta en tres días hábiles.	Implementar un formato de pre - gestión en la página web del ayuntamiento de Ixtlahuaca, con lo que se pretende reducir el tiempo de respuesta de tres días a un día hábil.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
SMDIF/01	Gestión Asistencial	Actualmente se brinda el servicio de manera presencial en la oficina del DIF.	Implementar un Catálogo de Medicamentos en la Página web del Sistema Municipal DIF, con la finalidad de que el ciudadano pueda verificar la disponibilidad de medicamentos que sean acordes a su tratamiento (receta médica vigente).

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL

N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
SM/01	Actas Informativas de Extravió.	Acta informativa de extravió es de manera presencial. La persona que solicita la expedición de una Acta Informativa de Extravió; <ol style="list-style-type: none"> 1. Llega a la Oficialía Mediadora-Conciliadora, 2. Se registra en la bitácora de registro de la oficina. 3. Se otorga un turno para ser atendido. 4. Espera su turno, el cual varía desde 15 minutos hasta 45 minutos. 5. Se escucha al ciudadano respecto a su solicitud, 6. Se inicia el Acta Informativa Correspondiente por Extravió, requisitando la misma; 	Acta informativa de extravió de manera electrónica (en línea) la persona que solicita la expedición de un acta informativa de extravió, primero, ingresa al portal del ayuntamiento de Ixtlahuaca, México, selecciona la pestaña sindicatura municipal, posteriormente selecciona la pestaña oficialía mediadora conciliadora, así mismo actas informativas por extravió, en dicho apartado se requisitarán los datos solicitados, para finalmente imprimir. una vez que se ha realizado la impresión, se cuenta con 24 horas, para concluir el trámite correspondiente, el cual consiste en presentarse directamente a la oficialía mediadora-conciliadora con el folio correspondiente de su trámite, para que le sea generada la orden de pago, a efecto de realizar





		<p>7. Una vez terminada se dirige al ciudadano a la caja de la Tesorería Municipal, a efecto de que realice el pago correspondiente de \$93.00 (noventa y tres pesos), por la expedición,</p> <p>Finalmente se realiza la entrega del documento solicitado, haciendo referencia que el tiempo aproximado para la realización del trámite una vez que es atendido, es de 20 minutos.</p>	<p>el pago correspondiente de \$93.00 (noventa y tres pesos), en caja de la tesorería municipal, ya realizado el pago, pasar a la oficialía mediadora-conciliadora para plasmar el sello correspondiente en su acta informativa de extravió, haciendo referencia que dicho trámite ante las oficinas sería de 5 minutos.</p>
--	--	---	--

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL

N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
DGM/01	Visto Bueno de Dirección de Gobierno para la Autorización de Cajones.	El visto bueno se entrega dentro de los 10 días hábiles siguientes a la solicitud del peticionario una vez hecha la verificación por parte de Dirección de Gobierno Municipal.	Reducción de tiempo de respuesta 10 a 8 días hábiles para la autorización de cajones.
DGM/02	Visto Bueno de Dirección de Gobierno para la Autorización de Eventos Públicos.	El visto bueno se entrega dentro de los 10 días hábiles siguientes a la solicitud del peticionario una vez hecha la verificación por parte de Dirección de Gobierno Municipal.	Reducción de tiempo de respuesta 10 a 8 días hábiles para la autorización de un evento público.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
SA/01	Constancia de Vecindad	Actualmente el trámite realiza de manera presencial en la oficina de secretaria del ayuntamiento.	Implementar un formato de pre-registro a través de la página web del ayuntamiento de Ixtlahuaca, en donde podrá solicitar la constancia de vecindad, con lo cual se eficientará en tiempo.

ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO.

En este rubro se realizarán los correspondientes Análisis de Impacto Regulatorio derivados de las propuestas que se registren en las Agendas Regulatorias que se presenten en los meses de mayo y noviembre de cada año, para con ello darle el seguimiento correspondiente hasta su conclusión, la cual termina al ser publicada la propuesta normativa en la Gaceta Municipal.

--	--	--

<hr/> Lic. Ricardo Vargas Reyes Jefe de Departamento de la Coordinación de Mejora Regulatoria	<hr/> D.C.E. Juan Luis Solalinde Trejo Presidente Municipal Constitucional de Ixtlahuaca	<hr/> M.A.N. Pedro Valdés Mancilla Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CUERPO EDILICIO.

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal, publico la presente Gaceta Municipal.

LIC. IVAN BUENO HERNÁNDEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO





D.C.E. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M. EN D. GUADALUPE SABINO BERAZA
SÍNDICA MUNICIPAL

PROFR. JOSÉ LUIS TÉLLEZ GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR

LIC. ROSALÍA LÓPEZ PÉREZ
SEGUNDA REGIDORA

C. BULMARO MATIAS ORTEGA
TERCER REGIDOR

LIC. YESENIA ÁLVAREZ ROJAS
CUARTA REGIDORA

C. ADÁN HERNÁNDEZ FLORES
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA ANGÉLICA SERRANO VARELA
SEXTA REGIDORA

C. BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ,
SÉPTIMO REGIDOR

LIC. MARCO ANTONIO FLORES REYES
OCTAVO REGIDOR

C. HERMILO DE JESÚS MEDINA
NOVENO REGIDOR

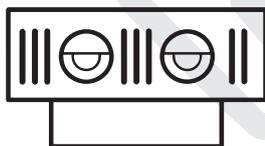
C. ALMA SUÁREZ AVILEZ
DÉCIMA REGIDORA.

LIC. IVAN BUENO HERNÁNDEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO









IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

